



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1977.-

540-77

Expte. N° 604/77

VISTO:

Que por las resoluciones de Fs. 1 y 2 se le concedió licencia sin goce de sueldo y prórroga de la misma, respectivamente, a la Sra. María Z. Rolón Soto de Zubizarreta por el período 9 de Mayo al 9 de Octubre del corriente / año; y

CONSIDERANDO:

Que al concluir dicha licencia la mencionada agente ha elevado su renuncia, según nota que corre agregada a Fs. 3;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 10 de Octubre en curso, la renuncia presentada por la señora María Zulema ROLON SOTO de ZUBIZARRETA, al cargo administrativo que desempeñaba en la Dirección de Personal, Clase A - Categoría VI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR